

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

**MAT.: INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA DESAM Y
DESIGNA FISCAL QUE INDICA/ MARZO 2026.
CARPETA 84**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00528/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 25 DE MARZO DE 2026

VISTO:

1. La Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara a don Boris Acuña González Alcalde de la Municipalidad de Doñihue para el periodo 2024-2028.
4. La Ley N°19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado.
6. Decreto N° 321 de fecha 24 febrero 2026, que actualiza régimen de subrogancias de las direcciones municipales de la municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. El correo electrónico de fecha 24 de marzo 2026 de la Sra. Directora (S) DESAM Doñihue, Doña Romina Olguín Núñez, al Sr. Alcalde solicitando iniciar investigación sumaria que se indica.
2. El correo electrónico de fecha 24 de marzo 2026 de agosto del 2025, del Sr. Alcalde, Don. Boris Acuña González, al Sr. Secretario Municipal (s), solicitando dar curso a una investigación sumaria.
3. La designación de doña Javiera Madrid Peralta, tecnóloga medica ,categoría B, como Fiscal de la presente investigación sumaria por parte del Sr. Alcalde de la Comuna de Doñihue.
4. La gravedad de los hechos informados por la denunciante del caso con fecha 21 enero 2026, al Sr. Director (S) del Cesfam Doñihue, Dn. José Ignacio Cerda Durán.

DECRETO

1. Instrúyase investigación sumaria por los hechos denunciados, de acuerdo al punto N° 4 del considerando.
2. Nombrase fiscal de la presente investigación sumaria a la funcionaria Javiera Madrid Peralta, Categoría B, tecnóloga médica
3. Notifícase a los incumbentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ANTECEDENTES	Digital	Ver		

BAG/MVV

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUNA GONZALEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
RODRIGO CALDERON PERALTA - SECRETARIO MUNICIPAL (S) SECRETARÍA MUNICIPAL
MARCELA VIERA VIERA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ROMINA OLGUIN NUÑEZ - DIRECTOR DESAM (REEMPLAZANTE) DEPARTAMENTO DE SALUD
JOSE IGNACIO CERDA DURAN - DIRECTOR CESFAM DOÑIHUE CESFAM DOÑIHUE
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MAURICIO PARDO LARENAS - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21690725&hash=823f4>